



Caracas, 26 de abril de 2018

## COMUNICADO CONSEJO NACIONAL SCOUT

Estimados hermanos Scouts, es para nosotros en el Consejo Nacional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela un grato placer el poder extenderles nuestro mayor y sincero agradecimiento por continuar ejecutando acciones que contribuyen a la generación de mayores y mejores oportunidades de crecimiento tanto a nivel externo como a nivel organizacional. Es por ello que en atención a la reciente aprobación del Reglamento Nacional de Convivencia por parte del Consejo Nacional Scout el cual entró en vigencia el pasado 24 de marzo de 2018 y a la recomendación que sobre el mismo se emanara de la pasada Asamblea Nacional Scout, celebrada en la ciudad de Trujillo los pasados días 16, 17 y 18 de marzo de 2018, es conveniente destacar que la actuación primera del Consejo Nacional Scout se realizó en el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los Principios y Organización en sus artículos 31 y 91, por lo cual su carácter de legitimación y validez pasa por el cumplimiento per se de dicho artículo como único requisito de aplicación.

Del mismo modo, la entrada en vigencia de este reglamento responde a la apremiante necesidad de contar con un instrumento normativo ajustado a los Principios y Valores establecidos por el Fundador, el cual estuvo en estudio, análisis y construcción por un tiempo considerable antes de su publicación, favoreciendo el alcance de los objetivos educativos propuestos por la Organización Mundial del Movimiento Scout. Su novedoso enfoque, sobre el mecanismo utilizado para resolver conflictos, es reflejo del más alto interés en la mejora continua de los procesos de la institución y de las relaciones de intercambio que día a día se viven entre cada uno de los miembros de la organización; lo que viene siendo mucho más adecuado que el anterior instrumento de mediación que venía siendo aplicado en la institución, el cual apuntaba a esfuerzos coercitivos y sancionatorios de muy poco alcance educativo.

El Consejo Nacional Scout desea agradecer ampliamente a todos los que han intervenido antes, durante y posteriormente a su aprobación, con la prestación de consultas y la emisión de recomendaciones para la elaboración de este importante instrumento; al mismo tiempo, se extiende la invitación a nuevas sugerencias y consideraciones de cualquier miembro de la Asociación; ello, en virtud que este y todos los reglamentos vigentes están siempre disponibles y dispuestos a ser revisados y optimizados a fin de lograr el mejor convivir de los miembros de la institución.

Siempre Listo Para Servir

**Jorge Luis Hernández Jurado**  
**Presidente Consejo Nacional Scout**

CNS-2018-4-1